



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, Julio 10 del 2014.-

Nº 366 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2014.-

La necesidad de aumentar los fondos presupuestados para la realización de las actividades municipales tales como el 1er. Campeonato de Baby Futbol Regional de Funcionarios Municipales de Magallanes en la comuna.

Tomando los Saldos presupuestarios de las Actividades Municipales "Celebración Día del Carabinero" y "celebración día de las Glorias Navales"

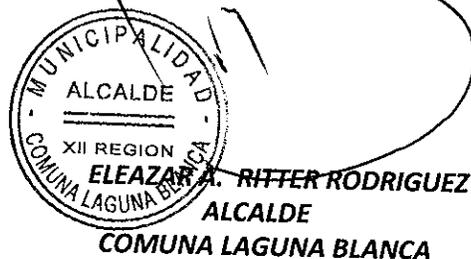
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- TRANSFERIRASE el saldo presupuestario de la cuenta "215.22.01.001 – ALIMENTACION PARA PERSONAS" del Programa "ACTIVIDADES MUNICIPALES" Subprograma "DIA DEL CARABINERO" equivalente a \$390.000.- y el saldo presupuestario de la cuenta "215.22.01.001 Alimentación para personas del Programa Actividades Municipales Subprograma "DIA DE LAS GLORIAS NAVALES" equivalente a \$ 210.000.- ambos saldos al Programa "ACTIVIDADES MUNICIPALES" Subprograma "CAMPEONATO DE BABY FUTBOL" la suma total de \$ 600.000.-

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



ERR / RVB / JHS / mmg
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

